

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS
Orig: OCCIDENTE.OFICINA DE CORR
Dest: ESE METROSALUD
Dcto: INFORMES
Fecha: 17/04/2017 01:52 PM
Rad: SAL-46875
Fol: 20 Anx: 0

Medellín;

Señores
ESE METROSALUD Nit 800.058.016
Cra 50 No. 44-27 piso 1
Ciudad;

Asunto: OBSERVACIONES POR PARTE DE POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA ESE METROSALUD (Resolución No. 273 de Marzo 15 de 2017)

De manera inicial, es claro que el **PLIEGO DE CONDICIONES ES LA LEY DEL CONTRATO**; es decir, que tanto el comité evaluador, como los participantes deben sujetarse al mismo. Según la jurisprudencia y la doctrina, legalmente resulta inadmisibles que las entidades estatales puedan, con posterioridad a la presentación de las ofertas, **modificar los criterios de selección**, introducir criterios no previstos en los pliegos o **apartarse de los procedimientos previstos en el pliego**, pues una conducta así atenta contra la exigencia legal de que estuvieran contenidas reglas objetivas, justas, claras y completas, siendo claro que las normas del pliego y del manual de contratación no confieren una facultad discrecional a la administración más allá de definir los criterios de adjudicación que considere útiles para el tipo de contrato que desea celebrar, lo cual no puede entenderse que la entidad esté autorizada para dejar de observar los criterios definidos en el pliego, el mandato contenido exige para la seguridad de los oferentes, que los criterios de adjudicación no ofrezcan dudas, ni presenten vacíos que se puedan interpretar, llenar o dejar a la libre discrecionalidad de la entidad licitante.

Conforme a lo establecido en los términos de referencia, nos permitimos realizar muy respetuosamente las siguientes observaciones relacionadas con el numeral 6 y 7 denominados "Calificación de las ofertas" y Criterio de desempate.

El primero de ellos hace referencia a la asignación del puntaje otorgado, Anexo - 7 donde POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A y SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A obtienen la máxima calificación que concede el ejercicio; es decir, 450 puntos. Lo cual a todas luces del proceso carece de sentido dadas las condiciones establecidas en el **Adendo No. 2 ARL 2017 Anexo No. 7** que textualmente establece las reglas de juego evitando aplicar criterios de subjetividad.

...“Las condiciones solicitadas a continuación son complementarias. Representan beneficios adicionales y/o valores agregados que se traducen en mayores beneficios para los funcionarios de la E.S.E. Metrosalud y sus contratistas. No son de obligatorio ofrecimiento por los oferentes, sin embargo son determinantes por su valoración en la calificación de las propuestas. La oferta para cada una de las siguientes condiciones deberá





Como se nota en la información presentada, no se está considerando la regla según la cual "el oferente que presente los mejores términos en cada ítem solicitado obtendrá la mayor calificación en cada uno de ellos." descrito en el Adendo No. 2 ARL 2017 Anexo No. 7 que al ser aplicada en su integralidad da como ganador por un amplio margen a POSITIVA Compañía de Seguros S.A, sin posibilidad de empate bajo ninguna circunstancia.

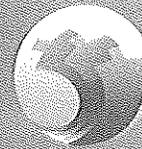
En el hipotético caso que la ESE Metrosalud persista en el error de considerar un empate en el puntaje total de 2 o más ofertas; lo cual como se señaló es físicamente imposible dado el esquema de calificación planteado por la ESE Metrosalud a través del pliego de condiciones y de adendas que son ley para las partes, se sugiere al comité evaluador se escoja a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A dado que es la ARL que garantiza el mayor número de puntos de atención para eventos de AT y EL en la ciudad de Medellín y a nivel país, entendido el concepto como clínicas y hospitales y no profesionales independientes que en sus consultorios o a través de instalaciones suministradas por otras entidades, prestan su servicio profesional, debido a que por sí solos en la mayoría de los casos se encuentran muy distantes de contar con todos los elementos de infraestructura, tecnológicos, físicos, administrativos y técnicos.

Al respecto, debe tenerse presente que las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS corresponden a un concepto definido de manera precisa por las normas legales pertinentes, especialmente el literal i) del artículo 156 de la Ley 100 de 1993, y que según las normas del Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, artículos 2.5.3.7.1 y siguientes suponen un carácter institucional, equivalente a instituciones hospitalarias o con capacidad de atención en los diferentes niveles previstos por las normas aplicables, sin que pueda considerarse en este concepto las instalaciones que únicamente permiten la consulta médica.

Las reglas fueron claras en señalar que se debían ofertar puntos de atención más no profesionales independientes, caso en cual POSITIVA tendría la capacidad instalada de igualar y superar este listado presentado, pues también cuenta con varios profesionales independientes en la materia, pero se insiste en que las reglas no establecieron esta modalidad y de aceptarla, se estaría violando el pliego de condiciones y el debido proceso.

A la luz de la transparencia consagrada como principio rector en la contratación estatal en Colombia, solicitamos respetuosamente se publique a través del portal web de la ESE Metrosalud la red presentada por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A la cual según información confrontada en la página www.arsura.com el 11/04/2017 en el ítem "Consulta de IPS en Convenio con ARL Sura" cuenta con 46 entidades en la ciudad de Medellín y no 92 como es señalado en el informe de evaluación preliminar.





ANEXO N° 7 PROPUESTA TÉCNICA

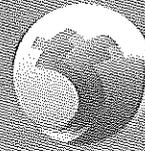
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA E.S.E. METROSALUD
VIGENCIA - 2017

| Oferta Adicional Especifica de Apoyo a procesos de Prevención y SST (100 puntos) | | POSITIVA | | SURA | | COLMENA | | BOLIVAR | | OBSERVACION |
|--|---------------|------------------------------|--------|------------------------------|--------|------------------------------|--------|------------------------------|--------|---|
| VALOR AGREGADO | Puntos Otorga | PRUEBAS O EXAMENES OFERTADOS | PUNTOS | |
| Brindar prueba de tuberculina a 550 funcionarios, que en la actualidad tienen prueba de tuberculina negativa dentro del SVE TB | 40 | 551 | 40 | 550 | 31 | 0 | 0 | 550 | 32 | OFERENTE QUE NO OFRECE NADA EN EL ITEM ES CALIFICADO CON CERO |
| Realizar RX y consulta con infectólogo o neumólogo a los funcionarios que resulten con lectura de prueba de tuberculina positiva (seroconvertidos) del punto anterior (seroconvierten promedio 5%) | 40 | 11 | 21 | 55 | 40 | 0 | 0 | 51 | 37 | OFERENTE QUE NO OFRECE NADA EN EL ITEM ES CALIFICADO CON CERO |
| Realizar 5 cheques ejecutivos | 20 | 30 | 20 | 5 | 16 | 1 | 8 | 5 | 12 | COLMENA NO ESPECIFICA CANTIDAD |
| PUNTAJE OBTENIDO POR LOS OFERENTES EN Oferta Adicional Especifica de Apoyo a procesos de Prevención y SST, que otorga un máximo de 100 puntos | | | 24 | | 83 | | 8 | | 76 | |

| Oferta Adicional Especifica de Apoyos en Temas de Higiene, Seguridad Industrial y SST (30 puntos) | | POSITIVA | | SURA | | COLMENA | | BOLIVAR | | OBSERVACION |
|---|---------------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|---|
| VALOR AGREGADO | Puntos Otorga | SE OFRECE | PUNTOS | |
| Participación activa en las Ferias de Servicios y Beneficios programadas por la Entidad suministrando actividades de bienestar como: Sillas de Relajación y Masaje, Masoterapias, Reflexologías, Tamizaje de Osteoporosis, otros que generen bienestar. | 30 | | | | | | | | | OFERENTE QUE NO OFRECE NADA EN EL ITEM ES CALIFICADO CON CERO |
| PUNTAJE OBTENIDO POR LOS OFERENTES EN Oferta Adicional Especifica de Apoyos en Temas de Higiene, Seguridad Industrial y SST, que otorga un máximo de 30 puntos | | | 30 | | 24 | | 0 | | 18 | |

| Oferta Adicional Especifica de Formación, Seminarios y Congresos de Prevención y SST (50 puntos) | | POSITIVA | | SURA | | COLMENA | | BOLIVAR | | OBSERVACION |
|---|---------------|-----------------|--------|-----------------|--------|-----------------|--------|-----------------|--------|---|
| VALOR AGREGADO | Puntos Otorga | CUPOS OFERTADOS | PUNTOS | |
| Cupos de asistencia a Diplomados, Congresos, Seminarios y cursos relacionados con el Tema de Seguridad y Salud en el trabajo para el personal que realice y apoye actividades del SGSST | 20 | 10 | 12 | 43 | 20 | 20 | 16 | 6 | 8 | |
| Cupos de Asistencia a la Semana de la Salud Ocupacional en Medellín | 10 | 16 | 10 | 6 | 8 | 4 | 6 | 4 | 6 | |
| Cupos de asistencia al Congreso Nacional en Salud Ocupacional en Bogotá (Inscripción, Traslados y Alojamiento) | 10 | 2 | 10 | 1 | 8 | 0 | 0 | 2 | 10 | OFERENTE QUE NO OFRECE NADA EN EL ITEM ES CALIFICADO CON CERO |
| Cupos de asistencia al Congreso Internacional de Medicina en el Trabajo en Cartagena (Inscripción, Traslados y Alojamiento) | 10 | 2 | 10 | 1 | 8 | 0 | 0 | 2 | 10 | OFERENTE QUE NO OFRECE NADA EN EL ITEM ES CALIFICADO CON CERO |
| PUNTAJE OBTENIDO POR LOS OFERENTES EN Oferta Adicional Especifica de Formación, Seminarios y Congresos de Prevención y SST, que otorga un máximo de 50 puntos | | | 41 | | 44 | | 22 | | 34 | |





Por último, señalar que en un caso similar al que se estudia, la Procuraduría Segunda Delegada para la Contratación Estatal sancionó a los MIEMBROS COMITÉ EVALUADOR CONTRATACIÓN DIRECTA SA-DRF-013-05 – de la GOBERNACIÓN RISARALDA¹ bajo los siguientes argumentos:

“Lo primero que debe anotar esta Delegada es que la conformación del Comité Evaluador de propuestas es una de las expresiones del principio de transparencia y del deber de selección objetiva, derivados del principio de la igualdad previsto en la Constitución Política. En tal virtud y en tal sentido, se desprenden importantes obligaciones de los servidores a quienes se les encomienda tal función, sin que sea posible que se liberen de tales responsabilidades.

*Los comités de evaluación de propuestas no se constituyen para justificar etapas inútiles en la licitación o convocatoria pública, en contravía de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, que establece la disminución de trámites al interior de las entidades – principio de economía –, ya que esto se tomaría en una diligencia más, sin ninguna importancia durante el proceso contractual, cuyas “recomendaciones” puedan ser obviadas por el máximo director de la contratación, no; el comité evaluador cumple una función vital en la tramitación del concurso público; de él se deriva la transparencia y la selección objetiva del contratista e igualmente se preservan los derechos de terceros interesados en el proceso y que no resulten favorecidos con la adjudicación, pues a ellos se les deben dar las **razones objetivas** para no haber sido escogidos por la administración para desarrollar el objeto contractual.*

Entonces, el informe evaluativo no solo es importante para efectos de indicar por qué una u otra oferta es la más favorable para la administración, sino para expresar las razones por las cuales otros interesados no son seleccionados, para que éstos a su vez puedan oponerse válida y razonadamente a la decisión de adjudicación.

Por tanto, los servidores públicos, conforme al artículo 121 de la Constitución Política, tienen el deber de hacer aquello que les está ordenado por el ordenamiento jurídico, el cual juran cumplir, al tenor del artículo 122 ibídem, razón por la cual, siguiendo los mandatos del artículo 6 ibídem, son responsables por incumplir la

¹ Radicación: 086-12357-2006 Disciplinados: LUIS ANIBAL LADINO SUAZA, LILIANA PATRICIA GONZALEZ CÁRDENAS, ÓSCAR URIBE PÉREZ Cargo: MIEMBROS COMITÉ EVALUADOR CONTRATACIÓN DIRECTA SA-DRF-013-05 – GOBERNACIÓN RISARALDA Quejoso: De oficio, Fecha Queja: 14 de agosto del 2006
Fecha Hechos: 18 y 27 de octubre de 2005 Asunto: FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA ANTONIO GÓMEZ MERLANO Procurador Segundo Delegado para la Contratación Estatal





Constitución y la ley, así como por omisión o por extralimitación en el ejercicio de sus funciones, y que precisamente como evaluadores, cumplan una función pública frente a la cual tenían unos deberes que observar.”

(...)

Se pregunta el Despacho: ¿Cómo podía un posible proponente hacer una oferta en las mejores condiciones posibles, si las condiciones que finalmente se evaluaron no fueron desde un principio claras, objetivas, suficientes y verificables; máxime si se tiene en cuenta que fue el comité evaluador quien a motu proprio fijó la forma como, a su criterio, se calificaría. Sencillamente, esto no es posible, permitiendo entonces que tal calificación y evaluación se tornara completamente subjetiva.

En esto consistió precisamente la ilicitud de la falta cometida por los investigados, inobservando de tal forma el deber funcional que les fue encomendado, con lo cual desconocieron su obligación de cumplir y hacer cumplir los deberes contenidos en la Constitución Política, en las leyes y decretos, incurriendo entonces en una falta gravísima al haber desconocido lo señalado por el artículo 24 (numeral 24) de la Ley 734 de 2002, de conformidad con el artículo 29 de la misma norma, según lo señaló el fallo de primera instancia por haber participado en la etapa precontractual con desconocimiento del principio de transparencia de la contratación estatal, el cual comparte plenamente esta Delegada.”

Espero que el Comité Evaluador, con las respuestas a las dos observaciones planteadas, realice las correcciones que haya lugar, prevaleciendo los principios de selección objetiva, buena fe y transparencia que caracterizan a una entidad como la ESE Metrosalud y lo que representa.

De acuerdo con lo anterior, solicitamos que el Comité Evaluador, con base en las evidencias planteadas, realice las correcciones necesarias al puntaje asignado así:

1. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A Primer Lugar con 417 puntos, SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A Segundo Lugar con 380 Puntos, SEGUROS COLMENA S.A con 145 puntos.
2. Se ratifique que la COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A no cumplió con los requisitos financieros al no aportar después de ser requerida los certificados de estados financieros firmados por el representante legal y el contador aunque su oferta con 294 puntos, supera el ofrecimiento de SEGUROS COLMENA S.A.
3. No es necesario aplicar ningún criterio de desempate.
4. Asimismo, nos permitimos sugerir que para calificar la red de centros de atención de eventos de AT y EL, se entienda como tales los que legalmente tengan la condición





de IPS; es decir, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, legalmente habilitadas como tales.

5. AUDIENCIA. Dadas las observaciones presentadas al informe previo de evaluación y su incidencia en la decisión final, solicitamos con respeto pero con vehemencia, que la adjudicación se realice mediante audiencia pública, estableciendo reglas claras, precisas y concretas para hacer las observaciones necesarias por parte de los oferentes.
6. PETICIÓN ESPECIAL. Amablemente solicitamos a la entidad, previo a tomar la decisión que en derecho corresponda, se oficie a la Procuraduría Regional de la ciudad, con el fin que proceda a realizar una vigilancia especial al proceso, en orden a que valde que cualquier decisión adoptada se tome de acuerdo a lo descrito en las reglas contenidas los pliegos de condiciones.

Atentamente;

JOSE MAURO PALACIO MORALES
GERENTE SUCURSAL ANTIOQUIA
Representante legal de POSITIVA Compañía de Seguros S.A
Documento de Identidad: 71.875.794

Metrosalud

17 ABR 2017

NIT. 800058016 - 1
DOCUMENTACIÓN Y CORRESPONDENCIA

Firma: _____

H: 2:35 PM

Anexo:

1. Anexo No.7 Propuesta Técnica de POSITIVA Compañía de Seguros S.A (Folios 539 al 540).
2. Anexo No 7 Propuesta Técnica de Seguro de Riesgos laborales Suramericana S.A (Folios 000213 al 000214).
3. Anexo No 7 Propuesta Técnica de Seguros Colmena S.A (Folios 004 al 005).
4. Anexo No 7 Propuesta Técnica de Seguro de Seguros Bolivar S.A (Folio 018).



POSITIVA
ANEXO No. 7
PROPUESTA TECNICA

ANEXO N° 7 PROPUESTA TÉCNICA

"ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA E.S.E. METROSALUD"
VIGENCIA - 2017

Las condiciones solicitadas a continuación son complementarias. Representan beneficios adicionales y/o valores agregados que se traducen en mayores beneficios para los funcionarios de la E.S.E. Metrosalud y sus contratistas. No son de obligatorio ofrecimiento por los oferentes, sin embargo son determinantes por su valoración en la calificación de las propuestas.

La oferta para cada una de las siguientes condiciones deberá expresarse por el oferente en términos de horas al año y/o en la cantidad de bienes, cupos y servicios u valor agregado ofrecidos.

Se otorgarán los puntajes en orden descendente (la mayor oferta mayor puntaje), de la siguiente forma:

A la mayor oferta se le otorgará el 100% del puntaje ofrecido

A la segunda mayor oferta se le otorgará el 80% del puntaje ofrecido.

A la tercera mayor oferta se le otorgará el 60% del puntaje ofrecido.

A las demás ofertas se les otorgará el 40% del puntaje ofrecido.

De esta forma el oferente que presente los mejores términos en cada ítem solicitado obtendrá la mayor calificación en cada una de ellos.

| Oferta Adicional Específica de Apoyo con Talento Humano (220 puntos) | PUNTAJE | HORAS OFERTADAS | | |
|--|---------|-----------------|--|--|
| Tiempo Ocupacional 300 horas año | 45 | 1970 | | |
| Medio intermite que atención de pacientes con riesgo cardiovascular detectados en exámenes periódicos para direccionamiento a equipo interdisciplinario (cardiología, deportivo y EPS) 150 horas año | 45 | 166 | | |
| Ingeniero civil o arquitecto con experiencia en edificación del índice de seguridad hospitalaria (Directrices OPS) 400 horas año | 30 | 982 | | |
| Asesoría de Ergonomía 30 horas año | 30 | 130 | | |
| Ingeniera Químicas 100 horas al año | 20 | 138 | | |
| Asesor experto en planes de emergencia hospitalaria con una dedicación de 150 horas año | 15 | 213 | | |
| Asesor jurídico experto en SST para brindar asesoría en asuntos jurídicos, con una dedicación de 50 horas año. | 15 | 156 | | |
| Horas de Profesional Especialista en Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, formulación de indicadores 50 horas | 19 | 112 | | |
| Asesor experto en comando en sistema de comando de incidentes para capacitación al comité central de emergencias y libranza de plan de emergencias. 30 horas año | 18 | 112 | | |

| Oferta Adicional Específica de Apoyo a procesos de Prevención y SST (100 puntos) | PUNTAJE | PRUEBAS O EXÁMENES OFERTADOS | | |
|--|---------|------------------------------|--|--|
| Brindar prueba de tuberculina a 350 funcionarios, que en la actualidad tienen prueba de tuberculina negativa dentro del SVE 30 | 40 | 361 | | |
| Realizar AX y consulta con infectólogo o neomólogo a los funcionarios que resulten con lectura de prueba de tuberculina positiva (microconvertidos) del punto anterior (se reconvierten promedio 5%) | 40 | 31 | | |
| Realizar 3 chequeos ejecutivos | 20 | 50 | | |

| Oferta Adicional Específica de Apoyos en Temas de Higiene, Seguridad Industrial y SST (40 puntos) | PUNTAJE | SE OFRECE | | |
|--|---------|-----------|--|--|
| Participación activa en las Ferias de Servicios y Beneficios programadas por la Entidad sumistrando actividades de bienestar como: Sillas de Relajación y Masaje, Manicueras, Reflexología, Terapias de Osteopatía, obras que generen bienestar. | 40 | 21 | | |

| Oferta Adicional Específica de Formación, Seminarios y Congresos de Prevención y SST (80 puntos) | PUNTAJE | CUPOS OFERTADOS | | |
|---|---------|-----------------|--|--|
| Cupos de asistencia a Diplomados, Congresos, Seminarios y cursos relacionados con el Tema de Seguridad y Salud en el trabajo para el personal que realice y apoye actividades del SSGST | 30 | 10 | | |
| Cupos de Asistencia a la Semana de la Salud Ocupacional en Medellín | 10 | 14 | | |
| Cupos de asistencia al Congreso Nacional en Salud Ocupacional en Bogotá (Intervención, Transferidos y Alojamiento) | 30 | 2 | | |
| Cupos de asistencia al Congreso Internacional de Medicina en el Trabajo en Cartagena (Inscripción, Transferidos y Alojamiento) | 10 | 2 | | |

| Oferta Adicional Específica de Valores Agregados a discreción de la ARL (50 puntos) | PUNTAJE | ES VALOR AGREGADO | | |
|--|---------|-------------------|--|--|
| VALOR AGREGADO De tendrá en cuenta si el servicio ofrecido es si no un valor agregado en la medida en que cada uno de ellos representa verdadero bienestar para el grupo asegurado y/o beneficio para la Entidad. De el cuadro siguiente se deben relacionar un máximo de 5 valores agregados, cada uno de ellos tendrá una calificación de 10 puntos. En caso de que la Entidad considere que no representa bienestar o beneficio se otorgará cero(0) puntos el servicio ofrecido. | | | | |
| L. SUMA: Modelo propio de POSITIVA Compañía de Seguros Integrado con el sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo que busca disminuir la ocurrencia y evitar la aparición de enfermedades laborales (incluye software). Para conocer su estrategia de intervención, las líneas de acción y programas como Positivamente (intervención del riesgo psicosocial) y Desordenes Musculo-esqueléticos, avalado por la Universidad del Rosario, ambos programas de los cuales somos referente a nivel nacional lo invitamos a consultar al ANEXO No. 8. | 10 | | | |
| S. MODELO DE ATENCIÓN MÉDICA POSITIVA Compañía de Seguros pone a disposición de METROSALUD la más amplia red asistencial a nivel nacional dentro de las ARL para la atención de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral con 1.557 IPS, Laboratorios y centros de diagnóstico en todo Colombia. Para conocer sobre la línea de atención VIP ofrecida, servicio de ambulancia aérea medicalizada (única ARL que puede ofrecer este servicio en horario nocturno por convenio IAC), centros de excelencia en rehabilitación, hospitalización en casa y terapia física domiciliar año, servicios de auditoría concurrente, microgestión y reincorporación al programa de rehabilitación integral y demás recursos humanos y tecnológicos, lo invitamos a consultar al ANEXO No. 8. | 10 | | | |

530

ANEXO N° 7 PROPUESTA TÉCNICA

| "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA E.S.E. METROSALUD" VIGENCIA - 2017 | | | | |
|---|----|--|--|--|
| <p>3. COBERTURA INTERNACIONAL LIMITADA: Aunque todas las ARL de alguna manera ofrece este servicio, POSITIVA compañía de seguros lo ofrece a través de ASISTCARD, principal operador en esta materia en el país, con diferenciadores como: cobertura al 100% de los colaboradores de manera ilimitada en el exterior en caso de accidente de trabajo, Cobertura por riesgo común para el trabajador, esposa e hijos que lo acompañen en la misión dentro de los primeros 120 días del año. Para conocer en mayor detalle las coberturas, montos aplicables y demás servicios a los que se tiene derecho lo invitamos a consultar el ANEXO No. 10.</p> | 10 | | | |
| <p>4. PLURALIDAD DE CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES. Positiva Compañía de Seguros posibilita a METROSALUD el acceder a temas Investigación, consultoría, asesoría técnica, sistemas de información, acciones educativas presenciales y virtuales con entidades como: Icoso, Consejo Colombiano de Seguridad, Universidad Nacional, Universidad del Rosario, Universidad Manuela Beltrán, OIT, Bureau Veritas, SENA, Technical University of Catalonia Barcelona Tech, Universidad del Bosque, Universidad del Rosario, Karand Lorena, Detektor, Conhémec, Universidad Simón Bolívar, Universidad de los Andes, Universidad de la Sabana, Universidad de Santander, Escuela Colombiana de Formación en Salud, Fundación Universitaria los Libertadores, Universidad de Pamplona, Universidad Nacional e Distancia, Kings Colombia, Camacol, Easytech Corporation, Organización Iberoamericana de Seguridad Social, Intecocon Inc, FREMAP, Qualita, Dräger, Praterprevención, Ademas Cmbra, Fundación ORF, IVA, Segitac, Praseg. Para conocer más acerca de estos convenios lo invitamos a consultar ANEXO No. 11.</p> | 10 | | | |
| <p>5. POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS ES LA ARL DEL ESTADO: Las entidades del sector público estamos llamados a contribuir solidariamente para hacer sostenible en el tiempo las empresas públicas, protegiendo lo público contribuyendo así a su función social de manera rentable. Para conocer más acerca de esta tesis lo invitamos a consultar el ANEXO No. 12.</p> | 10 | | | |

Aseguradora: **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**
 Responsable: **LILIANA MARIA CARMONA ALZATE**
 Cargo: **ADMINISTRADORA DEL RIESGO**
 Representante Legal: **JOSE MAURO PALACIO MORALES**
 Fecha: **03 DE ABRIL DE 2017**

SURA
ANEXO No. 7
PROPUESTA TECNICA

"ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA E.S.E. METROSALUD"
VIGENCIA - 2017

Las condiciones solicitadas a continuación son con carácter orientativo. Representan beneficios adicionales y/o valores agregados que se otorgan en mayores beneficios para los funcionarios de la E.S.E. Metrosalud y sus contratistas. No son de obligatorio ofrecimiento por los oferentes, sin embargo son determinantes por su valoración en la calificación de las propuestas.

La oferta para cada una de las siguientes condiciones deberá expresarse por el oferente en términos de horas al año y/o en la cantidad de bienes, cuyos y servicios o valores agregados ofrecidos.

El valor de los puntos se ordena de la siguiente manera: 1000, 800, 600, 400, 200, 100.

A la mayor oferta se le otorgará el 100% del puntaje ofrecido.
 La segunda mayor oferta se le otorgará el 80% del puntaje ofrecido.
 A la tercera mayor oferta se le otorgará el 60% del puntaje ofrecido.
 A las demás ofertas se les otorgará el 40% del puntaje ofrecido.
 De esta manera, el oferente que presente la oferta con el mayor puntaje obtendrá el 100% de los puntos.

| Oferta Adicional Específica de Apoyo con Talento Humano (220 puntos) | | 220 | | | | |
|---|------------------|------------------------------|-----------------|--------|--|-------------|
| VALOR AGREGADO | Puntos Ofrecidos | HORAS OFRECIDAS POR ARL SURA | HORAS OFRECIDAS | PUNTOS | | OBSERVACION |
| Implementación de un curso de 200 horas año | 45 | 400 | | | | |
| Mantenimiento para evaluación de propiedades con riesgo de rodenticidas detectados en extensas parcelas para desconaminación a equipo de bioseguridad (Infectología, Bioriesgo y EPS) 150 horas año | 45 | 200 | | | | |
| Mantenimiento al arquitecto con experiencia en el área de salud de seguridad laboral (Directores OPS) 400 horas año | 30 | 500 | | | | |
| Asesoría de Ergonomía 50 horas año | 20 | 100 | | | | |
| Asesoría de Control de 100 horas año | 20 | 100 | | | | |
| Asesoría de gestión de riesgos laborales con base de datos de 100 horas año | 15 | 100 | | | | |
| Asesoría de Riesgo de SST para la paracetamol en la industria con base de datos de 100 horas año | 10 | 100 | | | | |
| Horas de Profesional Especialista en Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la producción de derivados 50 horas | 10 | 100 | | | | |
| Asesoría de gestión de riesgos de un sistema de control de calidad para capacitación al comité de emergencia de emergencias, dentro de plan de emergencias 50 horas año | 10 | 75 | | | | |

| Oferta Adicional Específica de Apoyo a procesos de Prevención y SST (100 puntos) | | 100 | | | | |
|--|------------------|---|------------------------------|--------|--|-------------|
| VALOR AGREGADO | Puntos Ofrecidos | PRUEBAS O EXAMENES OFRECIDOS POR ARL SURA | PRUEBAS O EXAMENES OFRECIDOS | PUNTOS | | OBSERVACION |
| Realizar pruebas de tuberculosis a 500 funcionarios, que en la actualidad tienen prueba de tuberculosis negativa dentro del IVE TB | 40 | 550 | | | | |
| Realizar AT y Casparya con microscopio o nebulizador a los funcionarios que resultó con resultado de prueba de tuberculosis para el personal de apoyo a la producción (SM) | 40 | 55 | | | | |
| Realizar AT y Casparya a 200 personas | 20 | 5 | | | | |

| Oferta Adicional Específica de Apoyos en Temas de Higiene, Seguridad Industrial y SST (10 puntos) | | 10 | | | | |
|--|------------------|----------------------------|------------|--------|--|-------------|
| VALOR AGREGADO | Puntos Ofrecidos | DISPONIBILIDAD DE ARL SURA | SE OFRECEN | PUNTOS | | OBSERVACION |
| Participación de la ARL en los temas de Higiene y Seguridad Industrial y SST para la producción de derivados de la industria de la celulosa y el papel, en las áreas de Higiene y Medio Ambiente, Bioriesgo, Tecnología de Procesos, entre otros temas de la ARL | 10 | 12 | | | | |

| Oferta Adicional Específica de Formación, Seminarios y Congresos de Prevención y SST (50 puntos) | | 50 | | | | |
|--|------------------|------------------------------|-----------------|--------|--|-------------|
| VALOR AGREGADO | Puntos Ofrecidos | CUPOS OFRECIDOS POR ARL SURA | CUPOS OFRECIDOS | PUNTOS | | OBSERVACION |
| Curso de asistencia a Congresos, Seminarios y cursos relacionados con el Tema de Seguridad y Salud en el Trabajo para el personal de gestión y apoyo a las actividades del SGSST | 10 | 83 | | | | |
| Curso de Asistencia a la Jornada de la Salud Ocupacional en Aragón | 10 | 6 | | | | |
| Curso de asistencia al Congreso Nacional en Salud Ocupacional en Bogotá (Investigación, Trabajo y Asesoría) | 10 | 1 | | | | |
| Curso de asistencia al Congreso Internacional de Medicina en el Trabajo en Santiago (Investigación, Trabajo y Asesoría) | 10 | 1 | | | | |

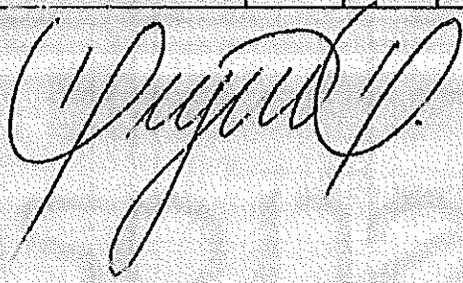
NOTA IMPORTANTE DE ARL SURA: TODOS LOS ÍTEMES Y VALORES AGREGADOS OFRECIDOS Y OTORGADOS EN LOS CUADROS ANTERIORES SE ESPECIFICAN CON DETALLE EN EL DOCUMENTO RESPUESTAS TERMINALES DE SU ENTREGA ARL SURA.

| Oferta Adicional Específica de Valores Agregados a discreción de la ARL (150 puntos) | | 150 | | | | |
|---|------------------|------------|------------|--------|--|-------------|
| VALOR AGREGADO | Puntos Ofrecidos | SE OFRECEN | SE OFRECEN | PUNTOS | | OBSERVACION |
| VALOR AGREGADO (se refiere al servicio ofrecido al año un valor agregado en la medida en que cada uno de los representantes laborales de la industria para el grupo asegurador y la beneficiaria (como la Entidad) el contrato solamente se debe reconocer un máximo de los valores agregados, cada uno de ellos tendrá una calificación de 10 puntos. El caso de que la Entidad considere que no representa beneficio o beneficio se otorgará cero (0) puntos al ítem que se ofrece. | | | | | | |

000213

| "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA E.S.E. METROSALUD" | | | | |
|--|----|--|--|--|
| VIGENCIA - 2017 | | | | |
| 1. CONVENIO DE ATENCIÓN (VER DOCUMENTO DE PUESTAS TERMINOS DE REFERENCIA ARL SURA, EN VALORES AGREGADOS) | 10 | | | |
| 2. PROGRAMA "AL SON DE TU CORAZÓN" (VER DOCUMENTO DE PUESTAS TERMINOS DE REFERENCIA ARL SURA, EN VALORES AGREGADOS) | 10 | | | |
| 3. PLAN DE EDUCACIÓN PARA EL CIUDADANO 2017 (VER DOCUMENTO RESPUESTAS TERMINOS DE REFERENCIA ARL SURA, EN VALORES AGREGADOS) | 10 | | | |
| 4. CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (VER DOCUMENTO RESPUESTAS TI / PLANOS DE REHABILITACIÓN ARL SURA, EN VALORES AGREGADOS) | 10 | | | |
| 5. HERRAMIENTAS VIRTUALES (VER DOCUMENTO RESPUESTAS TERMINOS DE REFERENCIA ARL SURA, EN VALORES AGREGADOS) | 10 | | | |

Asseguradora: SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A.
 Responsable: MIGUEL MORENO TOVAR
 Cargo: DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA Y EJE CAFETERO
 Representante Legal: MIGUEL MORENO TOVAR
 Fecha: 03/04/2017



COLMENA
ANEXO No. 7
PROPUESTA TECNICA

ANEXO N° 7 PROPUESTA TÉCNICA

"ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA E.S.E. METROSALUD"
VIGENCIA - 2017

Las condiciones solicitadas a continuación son complementarias. Representan beneficios adicionales y/o valores agregados que se traducen en mayores beneficios para los funcionarios de la E.S.E. Metrosalud y sus contratistas. No son de obligatorio ofrecimiento por los oferentes, sin embargo son determinantes por su valoración en la calificación de las propuestas.

La oferta para cada una de las siguientes condiciones deberá expresarse por el oferente en términos de horas al año y/o en la cantidad de bienes, cupos y servicios o valor agregado ofrecidos.

Se otorgarán los puntajes en orden descendente (a mayor oferta mayor puntaje), de la siguiente forma:

A la mayor oferta se le otorgará el 100% del puntaje ofrecido.

A la segunda mayor oferta se le otorgará el 80% del puntaje ofrecido.

A la tercera mayor oferta se le otorgará el 60% del puntaje ofrecido.

A las demás ofertas se les otorgará el 40% del puntaje ofrecido.

De esta forma, el oferente que presente los mejores términos en cada ítem solicitado obtendrá la mayor calificación en cada uno de ellos.

| Oferta Adicional Específica de Apoyo con Talento Humano (220 puntos) | | 220 | | |
|---|--|---------------|-----------------|-------------|
| VALOR AGREGADO | | Puntos Otorga | HORAS OFRECIDAS | OBSERVACION |
| Terapeuta Ocupacional 300 horas año | | 45 | | |
| Médico Internista para evaluación de pacientes con riesgo cardiovascular detectados en exámenes periódicos para direccionamiento a equipo interdisciplinario (nutricionista, Deportólogo y EPS) 150 horas año | | 45 | 150 | |
| Ingeniero civil o arquitecto con experiencia en calificación del Índice de seguridad hospitalaria (Directrices OPS) 400 horas año | | 30 | | |
| Asesoría de Ergonomía 50 horas año | | 30 | 100 | |
| Ingeniero Químico 100 horas el año | | 20 | | |
| Asesor experto en planes de emergencia hospitalaria con una dedicación de 150 horas año | | 15 | 180 | |
| Asesor Jurídico Experto en SST para brindar asesoría en asuntos Jurídicos, con una dedicación de 50 horas año. | | 15 | | |
| Horas de Profesional Especialista en Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, formulación de Indicadores 50 horas | | 10 | 80 | |
| Asesor experto en comando en sistema de comando de incidentes para capacitación al comité central de emergencias y líderes de plan de emergencias 50 horas año | | 10 | 100 | |

| Oferta Adicional Específica de Apoyo a procesos de Prevención y SST (100 puntos) | | 100 | | |
|--|--|---------------|---|-------------|
| VALOR AGREGADO | | Puntos Otorga | PRUEBAS O EXAMENES | OBSERVACION |
| Brindar prueba de tuberculina a 550 funcionarios, que en la actualidad tienen prueba de tuberculina negativa dentro del SVE TB | | 40 | | |
| Realizar RX y consulta con Infectólogo o neumólogo a los funcionarios que resulten con lectura de prueba de tuberculina positiva (seroconvertidos) del punto anterior (seroconvierten promedio 5%) | | 40 | | |
| Realizar 5 chequeos ejecutivos | | 20 | hemoleucogramas, colesterol, triglicéridos, HDL, LDL, Glucemia, Prueba Fisierto, pruebas de función hepática, transaminasas Oxalacetáticas y Glutamato-piruvico, citología de orina, urea y creatinina. | |

| Oferta Adicional Específica de Apoyos en Temas de Higiene, Seguridad Industrial y SST (30 puntos) | | 30 | | |
|---|--|---------------|------------|-------------|
| VALOR AGREGADO | | Puntos Otorga | SE OFRECE? | OBSERVACION |
| Participación activa en las Ferias de Servicios y Beneficios programadas por la Entidad suministrando actividades de bienestar como: Sillas de Relajación y Masaje, Masoterapias, Reflexologías, Tamizaje de Osteoporosis, otros que generen bienestar. | | 30 | | |

| Oferta Adicional Específica de Formación, Seminarios y Congresos de Prevención y SST (50 puntos) | | 50 | | |
|--|--|---------------|------------------|-------------|
| VALOR AGREGADO | | Puntos Otorga | CUPOS OFRECIDOS? | OBSERVACION |
| | | | | |

004

ANEXO N° 7 PROPUESTA TÉCNICA

| "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LA E.S.E. METROSALUD" | | | |
|---|----|---|---------------|
| VIGENCIA - 2017 | | | |
| Cupos de asistencia a Diplomados, Congresos, Seminarios y cursos relacionados con el Tema de Seguridad y Salud en el trabajo para el personal que realice y apoye actividades del SGSST | 20 | 11 cursos para el diplomado en Seguridad y Salud en el Trabajo. 15 cursos para el Congreso del Sector Salud de Colmena Seguros. 10 cupos para el Seminario de Riesgos del estudio. 10 cupos para el curso de Formación con la Universidad Politécnica de Cataluña España. 15 cupos para el curso de los 50 Horas exigidos por el Ministerio para todos los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo. 10 cupos para el curso Virtual de Colmena Seguros. 10 cupos para el curso de Formación Interamericana de Seguridad y Salud Ocupacional. 140 Horas de formación. | 113 impellido |
| Cupos de Asistencia a la Semana de la Salud Ocupacional en Medellín | 10 | | 4 |
| Cupos de asistencia al Congreso Nacional en Salud Ocupacional en Bogotá (Inscripción, Traslados y Alojamiento) | 10 | | |
| Cupos de asistencia al Congreso Internacional de Medicina en el Trabajo en Cartagena (Inscripción, Traslados y Alojamiento) | 10 | | |

| Oferta Adicional Especifica de Valores Agregados a discreción de la ARL (50 puntos) | | | | |
|--|--------------------|--------------------|--------|-------------|
| VALOR AGREGADO (Se tendrá en cuenta si el servicio ofrecido es o no un valor agregado en la medida en que cada uno de ellos represente verdadero bienestar para el grupo asegurado y/o beneficio para la Entidad). | | | | |
| En el cuadro siguiente se deben relacionar un máximo de 5 valores agregados, cada uno de ellos tendrá una calificación de 10 puntos. En caso de que la Entidad considere que no representa bienestar o beneficio se otorgará cero(0) puntos al servicio ofrecido. | | | | |
| | Puntos Distinguido | ES VALOR AGREGADO? | PUNTOS | OBSERVACION |
| 1. Plataforma Tecnológica Colmena Gestión la cual soporta y da trazabilidad al SGSST Y presenta los siguientes beneficios: <input type="checkbox"/> Acceso en cualquier lugar del mundo a través de Internet <input type="checkbox"/> Multiusuarios para las diferentes funcionalidades <input type="checkbox"/> No requiere instalación local <input type="checkbox"/> Repositorio documental inteligente, sin límites para el almacenamiento de la información <input type="checkbox"/> Integración de datos a partir de la interacción con las plataformas de la compañía <input type="checkbox"/> Identificación de peligros y riesgos con su valoración y generación de acciones de gestión del riesgo <input type="checkbox"/> Fortalecimiento en el acompañamiento técnico | 10 | | | |
| 2. Asistencia en Viajes al Exterior por Misión Laboral: Cobertura mundial para la atención médica que se requiera por accidente de trabajo ocurrido en el exterior. Adicional a las coberturas del Sistema General de Riesgos Laborales, brindamos: <ul style="list-style-type: none"> Riesgo común hasta US \$ 20.000 por 120 días Cobertura familiar US \$ 12.000 Cobertura 30.000 Euros - Viajes Europa | 10 | | | |
| 3. Mesas Médico Laborales: Conformación del comité de evaluación medico laboral constituido por profesionales del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la ESE METROSALUD, Colmena Seguros, y participantes de la EPS cuando se requiera. Con la participación de las diferentes instancias relacionadas, se lleva a cabo una reunión periódica en donde se discuten los casos, se evalúa el origen, evaluaciones o estudios de puestos de trabajo y se emiten las recomendaciones técnicas pertinentes para que las áreas de salud ocupacional y de gestión de talento humano de la empresa puedan tomar decisiones con mayor sustento técnico. | 10 | NO | | |
| 4. Ministerio Gestión del Conocimiento Formación por sector económico Programa de auditoría para riesgo biológico, programa de gestión de riesgos hospitalarios, seminario de retroalimentación y pruebas rápidas Proyectos por especialidad sector salud: Gestión de Contratistas, Seguridad Vial, Programa de Bioseguridad, Programa de Saneamiento Ambiental, Programa de Ergonomía, Herramientas Tecnológicas Proyectos Transversales Proyectos de gestión estudios: Premio Líderes en Prevención, Premio FISO Internacional Occupational Risk Prevention (ORP) Aplicativo Paraactivos | 10 | NO | | |
| 5. Cursos S-Learning Universidad Politécnica de Cataluña España En alianza con la Universidad Politécnica de Cataluña - España, hemos diseñado un conjunto programa académico de formación, específico por actividad económica, el cual cuenta con el respaldo y trayectoria de una de las instituciones de investigación y educación superior más reconocidas en Europa. 4 Cupos por curso: Cursos básicos de auditorías en prevención, Sistemas de gestión de riesgos ISO 31000, Curso sobre Nanotecnología y Prevención de Riesgos Laborales, Gestión de Sistemas de Vigilancia Epidemiológica, Gestión del cambio organizacional, Integración de sistemas basada en estándares internacionales. | 10 | NO | | |

Aseguradora: Colmena Seguros
 Responsable: Adriana Restrepo Alvarez
 Cargo: Gerente Regional Antioquia
 Representante Legal: Adriana Restrepo Alvarez
 Fecha: Abril 03 de 2017

005

BOLIVAR
ANEXO No. 7
PROPUESTA TECNICA

Las condiciones solicitadas a continuación son complementarias. Representan beneficios adicionales y valores agregados que se traducen en mayores beneficios para los funcionarios de la E.S.E. MetroSalud y sus contratistas. No son de obligatorio ofrecimiento por los oferentes, sin embargo son determinantes por su valoración en la calificación de las propuestas.

La oferta para cada una de las siguientes condiciones deberá expresarse por el oferente en términos de horas al año y/o en la cantidad de bienes, cupos y servicios o valor agregado ofrecidos.

Se otorgarán los puntajes en orden de menor a mayor oferta más el puntaje de la siguiente forma:

A la mayor oferta se le otorgará el 100% del puntaje ofrecido.

La segunda mayor oferta se le otorgará el 80% del puntaje ofrecido.

A la tercera mayor oferta se le otorgará el 60% del puntaje ofrecido.

A las demás ofertas se les otorgará el 40% del puntaje ofrecido.

De esta forma el oferente que presente los mejores términos en cada ítem podrá obtener la mayor calificación en cada uno de ellos.

| Oferta Adicional Específica de Apoyo con Talento Humano (220 puntos) | | 220 | | | |
|---|--|---------------|-----------------|--------|--|
| VALOR AGREGADO | | Puntos Otorga | HORAS OFERTADAS | PUNTOS | OBSERVACION |
| Terapeuta Ocupacional 300 horas año | | 45 | 550 | | |
| Medico Internista para evaluación de pacientes con riesgo cardiovascular detectados en exámenes periódicos para direccionamiento a equipo Interdisciplinario (nutricionista, Deportólogo y EPS) 150 horas año | | 45 | 160 | | |
| Ingeniero civil o arquitecto con experiencia en calificación del Índice de seguridad hospitalaria (Directivos OPS) 400 horas año | | 90 | | | Se sale de nuestro alcance de ARL por limitaciones según la normatividad actual. |
| Asesoría de Ergonomo 50 horas año | | 80 | 98 | | |
| Ingeniero Químico 100 horas el año | | 20 | 120 | | |
| Asesor experto en planes de emergencia hospitalaria con una dedicación de 150 horas año | | 15 | 170 | | |
| Asesor Jurídico Experto en SST para brindar asesoría en asuntos jurídicos, con una dedicación de 50 horas año. | | 15 | 70 | | |
| Horas de Profesional Especialista en Sistema de gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, formulación de Indicadores 50 horas | | 10 | 60 | | |
| Asesor experto en comando en sistema de comando de incidentes para capacitación al comité central de emergencias y líderes de plan de emergencias 50 horas año | | 10 | 70 | | |

| Oferta Adicional Específica de Apoyo a procesos de Prevención y SST (100 puntos) | | 100 | | | |
|--|--|---------------|-------------------------------|--------|-------------|
| VALOR AGREGADO | | Puntos Otorga | PRUEBAS O EXAMENES OFERTADOS? | PUNTOS | OBSERVACION |
| Brindar prueba de tuberculosis a 350 funcionarios, que a la actualidad tienen prueba de tuberculosis negativa dentro del SVE TB | | 40 | 550 | | |
| Realizar RX y consulta con Infectólogo o neumólogo a los funcionarios que resulten con lectura de prueba de tuberculosis positiva (seroconvertidos) del punto anterior (seroconvertidos promedio 5K) | | 40 | 51 | | |
| Realizar 5 chequeos ejecutivos | | 20 | 5 | | |

| Oferta Específica de Apoyos en Temáticas de Higiene, Seguridad Industrial y SST (80 puntos) | | 80 | | | |
|---|--|---------------|-----------|--------|---|
| VALOR AGREGADO | | Puntos Otorga | SE OFERCE | PUNTOS | OBSERVACION |
| Participación activa en las Ferias de Servicios y Beneficios programadas por la Entidad suministrando actividades de bienestar como: Sillas de Relajación y Masaje, Masoterapias, Reflexologías, Tarjetas de Osteoporosis, otras que generen bienestar. | | 80 | 1 | | SE OFERCE ACTIVIDADES LUDICAS Y TODO LO DESCRITO EN ESTE ÍTEM |

| Oferta Específica de Formación, Seminarios y Congresos de Prevención y SST (50 puntos) | | 50 | | | |
|---|--|---------------|-----------------|--------|-------------|
| VALOR AGREGADO | | Puntos Otorga | CUPOS OFERTADOS | PUNTOS | OBSERVACION |
| Cupos de asistencia a Diplomados, Congresos, Seminarios y cursos relacionados con el Tema de Seguridad y Salud en el trabajo para el personal que realice y apoye actividades del SGSST | | 20 | 6 | | |
| Cupos de Asistencia a la Semana de la Salud Ocupacional en Medellín | | 10 | 4 | | |
| Cupos de asistencia al Congreso Nacional en Salud Ocupacional en Bogotá (Inscripción, Traslados y Alojamiento) | | 10 | 2 | | |
| Cupos de asistencia al Congreso Internacional de Medicina en el Trabajo en Cartagena (Inscripción, Traslados y Alojamiento) | | 10 | 2 | | |

| Oferta Adicional Específica de Valores Agregados a discreción de la ARL (50 puntos) | | 50 | | | |
|--|--|---------------|--------------------|--------|--------------|
| VALOR AGREGADO (Se tendrá en cuenta si el servicio ofrecido es o no un valor agregado en la medida en que cada uno de ellos represente verdadero bienestar para el grupo asegurado y/o beneficio para la Entidad). En el cuadro siguiente se deben relacionar un máximo de 5 valores agregados, cada uno de ellos tendrá una calificación de 10 puntos. En caso de que la Entidad considere que no representa bienestar o beneficio se otorgará cero(0) puntos al servicio ofrecido. | | Puntos Otorga | ES VALOR AGREGADO? | PUNTOS | OBSERVACION |
| 1. Cuatro campañas educativas el año Seguridad vial, fomentos y estímulos de vida saludable, seguridad en manos, prevención de sustancias psicoactivas. | | 10 | | | ANEKO 19 |
| 2. Software Biológico, Software Sistema de Gestión y manejo de enfermedades. | | 10 | | | ANEKO 19 |
| 3. Plan PROFE | | 10 | | | ANEKO 20 |
| 4. Congreso Internacional ARL Bolívar - Medellín - 2 cupos | | 10 | | | SE DA 2 CUPO |
| 5. Congreso Internacional ORP - ARGENTINA - 1 cupo | | 10 | | | SE DA 1 CUPO |

Aseguradora: COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.

Responsable: JOSE RAMIRO ARBOLEDA VALENCIA

Representante Legal: JOSE RAMIRO ARBOLEDA VALENCIA

Cargo: GERENTE TECNICO ADMINISTRATIVO

Fecha: Marzo 31 de 2017